



Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento



GOBIERNO DE HONDURAS



# CIRCULAR

POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA A TODO EL PERSONAL DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), QUE TODO PERMISO OFICIAL Y PERSONAL DEBERÁ REALIZARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- TODO PERMISO PERSONAL DEBE SOLICITARSE CON TIEMPO DE ANTICIPACIÓN, CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR, Y EN CASO DE URGENCIA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO ACONTECIDO, SI ES POR ENFERMEDAD O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN ACONTECIDA.
- EN CADA DILIGENCIA OFICIAL QUE SE TENGA QUE REALIZAR, DEBERÁ LLENARSE UN FORMATO, CALIFICADO COMO PERMISO OFICIAL, INDICANDO LA DEPENDENCIA QUE VISITARÁ Y MIDIENDO EL TIEMPO REQUERIDO PARA EL DESEMPEÑO DEL MISMO.
- SOLICITUDES DE VACACIONES DEBEN SER REMITIDAS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA SU PREVIA AUTORIZACIÓN, Y CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.
- EL RESPONSABLE DE AUTORIZAR PERMISOS DEBERÁ SER EL DIRECTOR DE CADA DIRECCIÓN, EL CUAL RESPONDERÁ POR SUS SUBALTERNOS.

TEGUCIGALPA, M.D.D. 10 DE MARZO DEL 2014

  
**LIC. ALEXIS DANERY VARGAS TORRES**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**



IDECOAS